



BANHVI inició capacitación a familias indígenas sobre trámites del Bono

- **Iniciativa prepara a la población indígena sobre los requisitos del Bono y sistemas constructivos disponibles para sus comunidades.**
- **Familias guaymíes de Altos Laguna de Osa, Conte Burica, Abrojo Montezuma y Altos de San Antonio, los primeros en recibir la capacitación**

El Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) inició el proceso de capacitación a la población indígena con visitas a los territorios guaymíes (ngobes) de Altos Laguna de Osa, Conte Burica, Abrojo Montezuma y Altos de San Antonio -todos en la Zona Sur- sobre los requisitos del Bono, documentos necesarios para obtenerlo y la posibilidad que tienen de seleccionar el diseño constructivo de las casas que mejor se adapte a sus necesidades y tradiciones.

La iniciativa implementada por la Gerencia General en enero anterior procura orientar a la población indígena sobre la mejor forma de obtener una vivienda financiada con el bono, ya que casi la totalidad de esta parte de la población costarricense vive en ranchos en muy malas condiciones.

El Gerente BANHVI Lic. Juan de Dios Rojas fue uno de los responsables de las primeras sesiones en los territorios guaymíes donde se impartieron charlas, vídeos y se les entregó documentación sobre los requisitos del Bono, las entidades autorizadas que trabajan con el programa y empresas con experiencia en la construcción de casas en dichas comunidades.

Comentó que estas sesiones se aprovecha también para conocer las inquietudes de los pobladores, sus limitaciones para acceder al subsidio habitacional, recabar información de primera mano sobre las necesidades de vivienda de cada territorios e inspeccionar el trabajo que ya ha realizado por el BANHVI en algunas de esas comunidades.

Las capacitaciones se realizarán en todos los territorios existentes en el país (25 en total) y responden a una inquietud surgida en el Foro de Vivienda Indígena realizado por el BANHVI en octubre anterior, en el cual los presidentes de las asociaciones y representantes de organizaciones de mujeres indígenas externaron la necesidad de llevar la información a cada comunidad.

Tipos de casa

Entre las principales inquietudes de los indígenas costarricenses figura aspectos relacionados con el tipo de vivienda que pueden edificar con el Bono. En este aspecto el Gerente del Banco Hipotecario recordó que en la actualidad se emplean tres sistemas

constructivos diferentes según la preferencia de cada etnia. En Territorios retirados de centros de población (por ejemplo Alta Talamanca ó Chirripó Cabécar) las casas se levantan con madera extraída de las montañas con los permisos correspondientes y su distribución interior responde a las tradiciones y necesidades de la zona.

En comunidades cercanas a centros de población como Quitirrisí, Boruca o Matambú las casas se levantan en baldosas de concreto o bien una mezcla de zócalo en block y la parte superior de la vivienda en madera.

Requisitos

Lo alejado e inaccesible de una amplia mayoría de los poblados y caseríos indígenas, sobre todo en Talamanca, originó una simplificación de requisitos por parte del BANHVI con el propósito de hacer más fáciles y simples las gestiones a las familias de tener una vivienda cómoda y nueva, pues constituyen uno de los segmentos de la población con menores oportunidades y más necesitado del país, afirmó Rojas.

Los requisitos establecidos son:

1. Derecho de posesión del territorio donde se va a construir la casa, extendida por la Asociación de Desarrollo de la Comunidad o Asociación Indígena del lugar.
2. Croquis de ubicación del lote en el territorio respectivo.
3. Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados, de todos los mayores de edad.
4. Declaración jurada del estado civil ante dos testigos.
5. Constancia de nacimiento de los menores de edad, emitida por el Registro Civil.
6. Declaración jurada de los ingresos de la familia.
7. Declaración jurada de que no se cotiza a la Caja Costarricense del Seguro Social.
8. Planos y presupuesto de construcción, firmados por un Ingeniero o Arquitecto (No lo presenta la familia sino el constructor a cargo de las obras).

La documentación se puede presentar en cualquier entidad autorizada del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, no obstante se destacó que las que cuentan con mayor experiencia en vivienda indígena son: Fundación Costa Rica-Canadá, Coopealianza R.L., Coopenae R.L., Coopeservidores R.L y el Banco de Costa Rica.

La población indígena según el IX Censo Nacional de Población se estima en 64.000 personas. De éstas unas 27.000 residen dentro de sus territorios, 20.000 en la periferia de éstos y cerca de 17.000 en el resto del país.

Unidad de Comunicaciones

Marzo 16, 2010

UC BP 0016 – 2010 BANHVI Capacitación Territorios Indígenas
Luis Fèr / REA